

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR TIPO B DENTRO DEL PROYECTO PROGRAMAS EXPERIMENTALES: MANEJA TU EMPLEABILIDAD DE LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACION, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)

1. - OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección de 20 personas que realizarán la formación necesaria para la obtención del permiso de conducir TIPO B.

El contenido y desarrollo de las actividades formativas serán objeto de seguimiento, valoración y supervisión por parte de FIFEDE en colaboración con la autoescuela seleccionada para impartirla.

Complementariamente, FIFEDE ofrecerá a las personas beneficiarias un itinerario de orientación encaminado a mejorar su empleabilidad.

2.- REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS/AS.

Podrán ser beneficiarios/as de esta formación las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos
- Tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife, al menos durante el último año, tomando como fecha de referencia la de publicación de las presentes bases.
- Estar desempleado/s e inscrito/a en el servicio canario de empleo con antigüedad mínima de **seis meses** con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, deberá estar inscrita en la Agencia de Colocación de FIFEDE antes de presentar la solicitud.
- Carecer de rentas superiores a 11.520,00 € anuales por miembro de la unidad familiar referidas al ejercicio fiscal 2017. Se entenderá cumplido este requisito siempre que las sumas de las rentas anuales de todos los integrantes de la unidad familiar, incluida la persona solicitante, dividida entre el número de miembros que la componen no supere los 11.520,00 €.
- No tener aprobado ningún examen de los que se exige en la Dirección General de Tráfico para la obtención de este permiso.

3.- APORTACIÓN FIFEDE

Las personas beneficiarias tendrán cubierto los gastos que incluye:

- Material didáctico
- Impartición de clases teóricas y prácticas
- Gestión administrativa ante la Jefatura de Tráfico.
- 30 clases prácticas de 45 minutos. Si por algún motivo necesiten realizar más prácticas se les oferta un precio especial (20 €). Estas prácticas adicionales correrán a cargo de la persona beneficiaria.
- Tasas por derechos de examen de la Jefatura Provincial de Tráfico. Derecho a 1 convocatoria (92.20€)

4.- APORTACIÓN DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Correrá a cargo de los/as beneficiarios/as:

- Los derechos de examen de carretera por importe de **40,00 euros**.
- Dos clases prácticas por importe de **40,00 euros**
- Las prácticas adicionales a las ofertadas por FIFEDE, que realice el alumnado a razón de 20 €.
- Coste del **Certificado Médico** necesario para poder presentarse a los exámenes de la DGT, acreditativo de reunir las condiciones psicofísicas requeridas.

5.- OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

- Abonar los derechos de examen de carretera y dos clases prácticas por importe total de **80 euros** en el momento de aceptar la participación en la formación una vez seleccionado/a.
- Asistir a las clases teóricas y prácticas.
- Aportar el Certificado Médico en el momento en el que la autoescuela lo solicite.

El importe abonado no será devuelto en ningún caso.

6.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- a) La solicitud se formalizará por las personas interesadas según modelo que se adjunta como **ANEXO I** de las presentes Bases, debidamente cumplimentada y firmada por los/as solicitantes acompañada de la documentación que se especifica en el **apartado c)** de esta base, en el Registro de Entrada de FIFEDE ubicado en la Calle Zurbarán, nº30, CP 38007, Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Estos horarios de registro podrán sufrir modificaciones que serán debidamente publicadas en la web de FIFEDE (www.fifede.org), debiendo las personas interesadas consultar la misma para verificar la actualización de la información. Tanto el modelo de solicitud como las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de FIFEDE (www.fifede.org), pudiendo solicitar información sobre las mismas a través del teléfono 922 236 870 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- b) El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el tablón de anuncio de la página web de FIFEDE (www.fifede.org).
- c) La documentación (**copia**) que debe presentarse junto a la solicitud es la siguiente:
- Documento Nacional de Identidad (DNI o NIE) en vigor.
 - En su caso, titulación de formación baremable
 - Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2017, o en su caso, certificado de exención de tributación de la Agencia Estatal Tributaria, de la persona solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Canario de Empleo actualizado.
 - Certificado de Empadronamiento con indicación de la fecha de alta que acredita su residencia en la isla de Tenerife al menos desde los 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria (En el caso de haber residido en más de un municipio en el último año ha de presentar un certificado de empadronamiento histórico).
 - Certificado de Convivencia del Ayuntamiento que acredite la residencia efectiva del/la solicitante, así como de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Cualquier otra documentación que estime oportuna para la valoración de su solicitud.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán las solicitudes presentadas en función de los siguientes criterios y sus correspondientes baremos:

Criterio 1.- Se otorgarán 20 puntos si la persona solicitante de la formación es mujer.

Criterio 2.- Se otorgará puntuación en función de la renta anual de la unidad familiar / número de miembros de la unidad familiar de acuerdo al siguiente detalle:

- Por rentas menores o iguales a 5.760,00 € anuales por miembro de la unidad familiar: **50 puntos**
- Por rentas entre 5.761,00€ y 7.680,00€ anuales por miembro de la unidad familiar: **30 puntos**
- Por rentas entre 7.681,00 € y 11.520,00 € anuales por miembro de la unidad familiar: **5 puntos**

Criterio 3.- Se otorgará puntuación en función del periodo de tiempo que la persona solicitante lleve en situación de desempleo.

- Entre 6 y 12 meses en situación de desempleo: **10 puntos**
- Más de 12 meses en situación de desempleo: **20 puntos**

Criterio 4: Se otorgará puntuación en función de la formación realizada. (Sólo se puntuará la formación de mayor nivel)

- Por poseer formación en ESO: **5 puntos**
- Por poseer formación en Bachillerato: **10 puntos**

Criterio 5: Se otorgará puntuación en función de los certificados de profesionalidad realizados. (Sólo se podrá puntuar en uno de los tipos de certificados o bien en los de nivel 1 o en los de nivel 2 ó 3)

- Por poseer algún certificado de profesionalidad de nivel 1: **5 puntos**
- Por poseer algún certificado de profesionalidad de nivel 2 ó 3: **10 puntos**

7.- SUBSANACIÓN DE ERRORES Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de la web de FIFEDE (www.fifede.org) la **RELACION PROVISIONAL** de personas admitidas y excluidas, especificando respecto de estas últimas la causa de exclusión a fin de que puedan subsanarla si fuese susceptible de ello presentando en el registro de Entrada de FIFEDE ubicado en la Calle Zurbarán, nº30, CP 38007, Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 8:00 a

14:00 horas la documentación y/o las alegaciones (ANEXO II) que estime oportunas dentro del plazo de TRES (3) **días hábiles** a contar a partir del siguiente al de publicación.

8.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.

Con las puntuaciones obtenidas, se confeccionará un listado en orden descendente, asignándole la plaza a las solicitudes que ocupen los 20 primeros puestos.

En caso de empate entre distintas solicitudes, estos se resolverán dando prioridad a aquellas solicitudes que hubieran obtenido una mayor puntuación en los diferentes criterios, por el orden siguiente:

1. CRITERIO 1 (ser mujer)
2. CRITERIO 2 (Nivel de renta)
3. CRITERIO 3 (Periodo de desempleo)
4. CRITERIO 4 (Formación)
5. CRITERIO 5 (Certificados de profesionalidad)
6. Si continuara persistiendo el empate se dará prioridad a las solicitudes por orden de entrada en el registro de FIFEDE.

Finalizado el proceso se publicará en el tablón de anuncios de la web, www.fifede.org la relación definitiva de personas admitidas y excluidas así como una lista de reserva para cubrir posibles vacantes.

Las plazas quedarán definitivamente adjudicadas una vez presentada la aceptación (ANEXO III) de estas bases junto con el justificante de pago de los derechos de exámenes de carretera Y dos clases prácticas por importe total de **80 euros** (tal como aparece en la base 4).

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA

PROYECTO: PROGRAMAS EXPERIMENTALES: MANEJA TU EMPLEABILIDAD
PERMISO DE CONDUCIR TIPO B

DATOS IDENTIFICATIVOS ALUMNO/A:

D.N.I./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS:		
DOMICILIO:		TELÉFONO/S:	
		E-MAIL:	
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
FECHA NACIMIENTO:			NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- No tener aprobado ningún examen de los exigidos por la Dirección General de Tráfico para la obtención de este permiso.
- **Que asume el compromiso de:**
 - Asistir a las clases teóricas y prácticas que son obligatorias para la obtención del permiso.
 - Abonar los derechos de examen de carretera y de dos clases prácticas por importe total de **80 euros** en el momento de aceptar la participación en la formación una vez seleccionado/a.
 - Aportar el Certificado Médico en el momento en el que la autoescuela lo solicite.
 - Cumplir con el resto de obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria.

Documentación fotocopiada que aporta:

- Documento nacional de identidad (DNI o NIE) en vigor.
- Declaración renta correspondiente al ejercicio 2017 del/la solicitante y miembros unidad familiar.
- En su caso formación baremable
- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo.
- Certificado empadronamiento
- Certificado de convivencia

Santa Cruz de Tenerife a de de 2019

Firmado:

D./Dña.:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:	FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) - G38484879
Finalidad:	<p>Los datos personales aportados y obtenidos por FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), Relación docente (gestión de actividades formativas) consistente en la selección de los participantes y la gestión administrativa de la relación con los alumnos.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo el uso de mis datos para la realización de encuestas de satisfacción y valoración del servicios, así como estadísticas sobre las acciones formativas por parte de FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) y otros organismo públicos, como el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo el uso de mi imagen en distintos medios (página web, redes sociales, difusión por medios de comunicación, medios de comunicación, etc...), con el fin de divulgar y promocionar los servicios prestados por FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) y por mi empresa o entidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo la recepción de información de información, eventos y cursos organizados y coorganizados por FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), por cualquier medio, incluidos los electrónicos.</p>
Legitimación:	Interés público y consentimiento del interesado para el envío de información y la publicación de su imagen.
Destinatarios:	Sus datos serán cedidos a terceras empresas, entidades cuando resulte indispensable para la prestación de la asesoramiento empresarial o servicio solicitado, así como a los organismos obligados por Ley.
Derechos:	Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación o revocar el consentimiento en la dirección arriba indicada.
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en este documento, en nuestras instalaciones o bien solicitarla mediante correo electrónico a protecciondedatos@fifede.org o en nuestra web www.fifede.org

He leído la información sobre protección de datos de carácter personal y acepto las condiciones sobre su tratamiento establecida por FUNDACION CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPREERARIAL (FIFEDE). A tal efecto presto mi consentimiento expreso mediante la firma de este **DOCUMENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**.

Firmado:

D./Dña.: _____

He recibido copia de la INFORMACIÓN ADICIONAL que consta en el anexo de este documento.

Firma del/la interesado/a:

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCION DE DATOS

<p>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?</p>	<p>FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) G38484879 Calle Zurbarán, 30, 38007 - Santa Cruz De Tenerife Teléfono: 922236870 Web: www.fifede.org Correo-e: protecciondedatos@fifede.org</p>
<p>¿Para qué utilizamos sus datos y durante cuánto tiempo los conservamos?</p>	<p>Sus datos son utilizados para la adecuada organización y prestación de los distintos servicios formativos y para la gestión administrativa de la relación con nuestros alumnos. Los datos de nuestros alumnos serán conservados durante el tiempo preciso para la formación y el seguimiento posterior a la prestación del servicio, y una vez finalizada ésta durante los plazos de prescripción legal. Sus datos pueden ser incluidos en las distintas estadísticas realizadas tanto por la Fundación como por el Excmo. Cabildo de Tenerife u otro organismo público.</p> <p>Las imágenes que nos haya autorizado a tratar serán conservadas en tanto no revoque el consentimiento prestado.</p> <p>Asimismo, el titular de los datos se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los datos facilitados.</p>
<p>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</p>	<p>El tratamiento de los datos del alumno para el mantenimiento de la relación con la Fundación se basa en una obligación legal e interés público. Por su parte el consentimiento del alumno es el que legitima la utilización de su imagen y el envío de información. El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.</p>
<p>¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?</p>	<p>Sus datos serán cedidos a terceras empresas, entidades y/o fundaciones cuando resulte indispensable para la prestación del servicio formativo, así como a.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Cabildo Insular de Tenerife • Medios de comunicación y/o Redes sociales • Terceros prestadores de servicios <p>En todo caso, se realizarán las cesiones obligatorias a organismos públicos.</p>
<p>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?:</p>	<p>Puede ejercer ante FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) sus derechos de acceso, rectificación de datos inexactos, cancelación cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, oposición al tratamiento de sus datos, portabilidad de sus datos a otro responsable, limitación del tratamiento de sus datos y revocar el consentimiento prestado</p> <p>El usuario para ejercer sus derechos, deberá enviar un escrito o solicitud de ejercicio de derechos en el que indique el derecho que desea ejercitar y acompañar documento acreditativo de su identidad y dirección postal o electrónica a efectos de notificación. Esta solicitud puede realizarla, bien mediante correo postal a: FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) Calle Zurbarán, 30, 38007 - Santa Cruz De Tenerife, o bien en la siguiente dirección de correo-e: protecciondedatos@fifede.org.</p> <p>FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) deberá contestar la solicitud del ejercicio de derechos en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. Le informaremos de cualquier prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud indicando los motivos de la dilación.</p> <p>Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control competente (Agencia Española de Protección de Datos) cuando consideren que FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) ha vulnerado los derechos que la normativa de protección de datos les reconoce en www.agpd.es</p>

ANEXO II: DOCUMENTO DE ALEGACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	EMAIL

EXPONE

SOLICITA

RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN (A CUMPLIMENTAR POR FIFEDE)

ANEXO III: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACION EN LA FORMACIÓN

D./Dña _____, con DNI nº _____ en mi propio nombre y derecho,

DIGO: Que con fecha _____, se ha publicado la propuesta de Resolución Definitiva de concesión de plazas para la realización del permiso de conducir TIPO B en el marco del proyecto **PROGRAMAS EXPERIMENTALES: MANEJA TU EMPLEABILIDAD**, en la que se me otorga una plaza para realizar la formación para la obtención del permiso de conducir TIPO B y se me concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para aceptar o renunciar a la plaza concedida.

Que dentro del indicado plazo expreso mi **ACEPTACIÓN** y presento el justificante de pago de los derechos de examen de carretera y dos clases prácticas que asciende a **80 euros**, tal como se especifica en la Base 5.

En _____ a _____ de _____ de 2019

D./Dña.:

Firmado: